

# COMERCIO GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



CONSEJERIA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO



CONSTANCIA  
DE FOLIO

SE AUTORIZA EL PRESENTE FOLIO  
MERCANTIL PARA LOS ASIENTOS  
RELATIVOS A LA EMPRESA QUE A  
CONTINUACIÓN SE DESCRIBE.  
FECHA: 14-JUN-1999.

DIRECTOR GENERAL  
LIC. RAUL CASTELLANO MARTINEZ-BAEZ  
P.A. HERNANDO CASTELLANOS RUISECO  
DIRECTOR DE COMERCIO

ANTECEDENTES REGISTRALES:

SECCION:	VOLUMEN:	TOMO:
FOLIOS:	ASIENTO:	

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

DIRECCIÓN: MEXICO D.F.

DURACIÓN: 99 AÑOS

CAPITAL: \$ 50,000.00



PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES: 9008814

OBJETO: EL ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS Y DESARROLLO DE PROYECTOS, METODOS Y FINANCIAMIENTO INGENIERIA FINANCIERA, INVESTIGACION Y ANALISIS DE CREDITOS, COBRANZAS, ESTUDIO Y ANALISIS DE MERCADO.

29-Mar-2017



GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL  
REGISTRO PÚBLICO  
DE LA PROPIEDAD  
Y DEL COMERCIO

CONSEJERIA  
JURÍDICA Y DE  
SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA  
DE FOLIO

ENTRADA	FECHA	OPERACIÓN	INSCRIPCIONES DE PROPIEDAD	FIRMA DEL REGISTRADOR
129944	10-06-1999	CI04 I1000	<p>CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA Y MODALIDAD DE CAPITAL VARIABLE                      NO. ENTRADA 129944 FECHA DE ENTRADA 10-JUN-1999 FOLIO MERCANTIL 251428--                      * POR ESCRITURA NO. 90755 DE FECHA 03-MAR-1999 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 9--                      NOMBRE LIC. JOSE ANGEL VILLALOBOS MAGAÑA DE MEXICO DISTRITO FEDERAL A----                      CONSTITUIR LA SOCIEDAD DENOMINADA GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA----                      INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DURACION DE 99 AÑOS Y                      DOMICILIO EN MEXICO D.F. OBJETO SOCIAL EL ESTUDIO DE VIABILIDAD-----                      FINANCIERA, ANALISIS Y DESARROLLO DE PROYECTOS, METODOS Y FINANCIAMIENTO--                      INGENIERIA FINANCIERA, INVESTIGACION Y ANALISIS DE CREDITOS, COBRANZAS,--                      ESTUDIO Y ANALISIS DE MERCADO. CAPITAL MINIMO FIJO DE \$ 50,000.00-----                      (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) LA SOCIEDAD ESTARA ADMINISTRADA POR:--                      CONSEJO DE ADMINISTRACION ACCIONES SUSCRITAS COMO SIGUE, SE NOMERO-----                      APODERADO(S): PRESIDENTE CONASI Y AZAR JOSE, SECRETARIO GUZMAN PEREA--                      IGNACIO, VOCAL GONZALES LIZALDE JOSE LUIS, VOCAL ZAVALA RIVERA-----                      MAURICIO MANUEL, GOZARAN DE LOS PODERES PARA PLÉITOS Y COBRANZAS, ACTOS                      DE ADMINISTRACION , ACTOS DE DOMINIO, PARA SUSCRIBIR Y OTORGAR TITULOS                      CREDITO Y PARA REVOCAR Y OTORGAR PODERES. COMISARIO GARCIA ALONSO RAFAEL                      ACCIONISTA RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, 12500.00 ACCIONES, ACCIONISTA                      NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, 12500.00 ACCIONES, ACCIONISTA ZABALA RIVERA                      MAURICIO MANUEL, 12500.00 ACCIONES, ACCIONISTA CANASI Y AZAR JOSE,----                      12500.00 ACCIONES, APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, APODERADO--                      NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, APODERADO ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, --                      APODERADO CANASI Y AZAR JOSE, GOZARAN DE LOS PODERES DE ACTOS DE-----                      ADMINISTRACION, PARA SUSCRIBIR Y OTORGAR TITULOS DE CREDITO Y PARA--                      REVOCAR Y OTORGAR PODERES. NUMERO TOTAL DE ACCIONES 50000 VALOR DE CADA--                      ACCION \$1.00 PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES NO. 9008814 DE FECHA-----                      1-MAR-99 EXPEDIENTE NO. 9909008638 EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON                      FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 4, 5 Y 6 Y DEL 87 AL 211 DE LA LEY-----                      GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO                      CONCRETO, DEL 8 AL 45 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y DEMAS-----                      RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 1 Y 9 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE                      INVERSION Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 15 DE LA LEY--                      DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO-----                      CONCRETO, 2, Y 4 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA E --                      29-Mar-2017</p>	<p>LIC. CESAR NERIA BARTOLO</p> 



GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL  
REGISTRO PÚBLICO  
DE LA PROPIEDAD  
Y DEL COMERCIO

CONSEJERIA  
JURIDICA Y DE  
SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA  
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION		OPERACION	INSCRIPCIONES DE PROPIEDAD	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA			
			<p>INTERES PUBLICO, DEL 11 AL 33 DE LA LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y-----                      DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 1 AL 8 DE LA LEY GENERAL--                      DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES                      AL CASO CONCRETO, 6 AL 14 DE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES-----                      FINANCIERAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 19 Y 26 DEL-                      CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 157--                      FRACCION I, 158, 159, 160, 161, 162, 213 INCISO c) DEL CODIGO FINANCIERO                      DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2 DEL CODIGO DE                      COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 29 DE LA LEY---                      GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y DEMAS-----                      RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 29 FRACCION I DEL REGLAMENTO---                      DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO--                      CONCRETO. DERECHOS \$ 863.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100----                      M.N.) R.C. 207082 PARTIDA 16754 DE FECHA 10-JUN-1999 MEXICO,D.F.,A-----                      14-JUN-1999 REGISTRADOR: LIC. CESAR NERIA BARTOLO.</p>	
			<p>29-Mar-2017</p>	

REGISTRO PÚBLICO  
PROPIEDAD Y COMERCIO

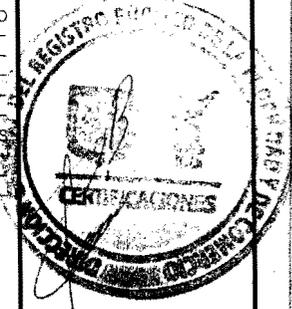


GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL  
REGISTRO PÚBLICO  
DE LA PROPIEDAD  
Y DEL COMERCIO

CONSEJERIA  
JURIDICA Y DE  
SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA  
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION		CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS		FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
129946	10-06-1999	CI11 I1001	<p>OTORGAMIENTO DE PODER</p> <p>NO. ENTRADA 129946 FECHA DE ENTRADA 10-JUN-1999 FOLIO MERCANTIL 251428-- * POR ESCRITURA NO. 90953 DE FECHA 07-ABR-1999 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 9-- MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. JOSE ANGEL----- VILLALOBOS MAGANA CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA----- INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE DESIGNO APODERADO A : APODERADO GONZALEZ PETO---- RUEDA FRANCISCO EDUARDO, , OPCIONES DE FACULTADES : D, Y PODER ESPECIAL-- a) ACTOS DE ADMINISTRACION b) ACTOS DE DOMINIO c) OTORGAR O SUSCRIBIR-- TITULOS DE CREDITO d) PLEITOS Y COBRANZAS e) OTORGAR Y REVOCAR PODERES-- f) REPRESENTACION LEGAL EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y----- APLICABLES AL CASO CONCRETO, 216 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO DEL---- D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 31 FRACCION V DEL-- REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEMAS RELATIVOS Y----- APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2554 DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS RELATIVOS Y--- APLICABLES AL CASO CONCRETO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO: DERECHOS \$-- 271.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) R.C. 207082 PARTIDA-- 16755 DE FECHA 10-JUN-1999 MEXICO, D.F., A 25 JUN-1999 REGISTRADOR: LIC. CESAR NERIA BARTOLO.</p>	<p>LIC. CESAR NERIA BARTOLO</p>



REGISTRO PUBLICO  
PROPIEDAD Y COMERCIO

29-Mar-2017

SOCIEDADES MERCANTILES

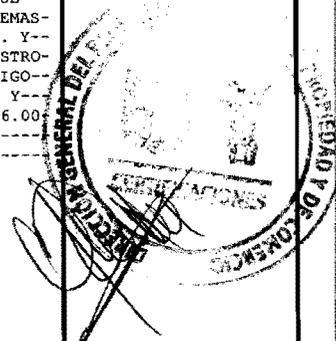


GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL  
REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD  
Y DE COMERCIO

CONSEJERIA  
JURIDICA Y DE  
SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA  
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION		OPERACION	CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA			
212267	01-08-2001	CI11 I1002	<p>OTORGAMIENTO DE PODER</p> <p>NO. ENTRADA 212267 FECHA DE ENTRADA 01/AGO/2001 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA---- NO. 35363 DE FECHA 14/FEB/2001 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 11 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO- FEDERAL NOMBRE LIC. CARLOS ALEJANDRO DURAN LOERA CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE----- ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS- RODRIGUEZ LIZALDE DESIGNO APODERADO A : APODERADO SANCHEZ ITURBE ALFREDO, APODERADO----- PINGEL RAMIREZ OSCAR, AMBOS CON PODER D, Y ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL, a)- ACTOS DE ADMINISTRACION b) ACTOS DE DOMINIO c) OTORGAR O SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO d)-- PLEITOS Y COBRANZAS e) OTORGAR Y REVOCAR PODERES f) REPRESENTACION LEGAL EL ASIENTO QUE--- PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS- RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 216 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. Y-- DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 31 FRACCION V DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO- PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2554 DEL CODIGO-- CIVIL Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y-- OPERACIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. DERECHOS \$ 336.00 (TRESCIENTOS TREINTA y SEIS PESOS 00/100 M.N.) R.C. 207082 PARTIDA 24566 DE FECHA----- 01/AGO/2001 MEXICO, D.F., A 02/AGO/2001 REGISTRADOR: LIC. MILDRED OCHOA HERRERA.-----</p>	LIC. MILDRED OCHOA HERRERA



REGISTRO PUBLICO  
PROPIEDAD Y COMERCIO

29-Mar-2017

SOCIEDADES MERCANTILES

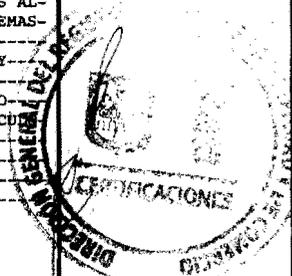


GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL  
REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD  
Y DE COMERCIO

CONSEJERIA  
JURIDICA Y DE  
SERVICIOS LEGALES  
CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS

CONSTANCIA  
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION	
400609	19-12-2002	CI11 I1003	LIC. CESAR NERIA BARTOLO
<p>OTORGAMIENTO DE PODER</p> <p>NO. ENTRADA 400609 FECHA DE ENTRADA 19/DIC/2002 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA----                      NO. 39116 DE FECHA 29/MAY/2002 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 11 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO-                      FEDERAL NOMBRE LIC. CARLOS ALEJANDRO DURAN LOERA CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE-----                      ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS-                      RODRIGUEZ LIZALDE. DESIGNO APODERADO A : APODERADO VALDEZ RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO,----                      APODERADO SANCHEZ ITURBE ALFREDO, AMBOS GOZARAN DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y-----                      COBRANZAS, Y ACTOS DE ADMINISTRACION., EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO-----                      EN LOS ARTICULOS 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO-----                      CONCRETO, 216 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL-                      CASO CONCRETO Y 31 FRACCION V DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEMAS-                      RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2554 DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS RELATIVOS Y-----                      APLICABLES AL CASO CONCRETO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y-----                      DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE-----                      APLICARAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. ARTICULO-----                      6°, 53° FRACC. V Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. Y ARTICULO-----                      10°, 145°, 149° Y 150° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. DERECHOS \$ 354.00-----                      (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) R.C. 207002 PARTIDA 39877 DE FECHA-----                      19/DIC/2002 COMENTARIO INSC. IMELDA PALANCARES LOPEZ, MEXICO, D.F., A 07/ENE/2003-----                      REGISTRADOR: LIC. CESAR NERIA BARTOLO.</p>			



REGISTRO PUBLICO  
PROPIEDAD COMERCIO

29-Mar-2017

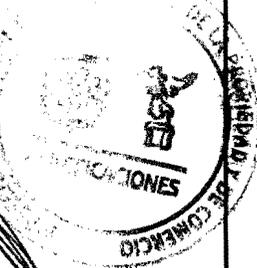
SOCIEDADES MERCANTILES



GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL  
REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD  
Y DE COMERCIO

CONSEJERIA  
JURIDICA Y DE  
SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA  
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
178729	24-06-2003	CI13 I1004	<p>INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA</p> <p>NO. ENTRADA 178729 DE FECHA 24/JUN/2003 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 413 DE FECHA 09/JUN/2003 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE GUZMAN PERERA IGNACIO COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 03/03/2003 DESIGNACIONES O RENUNCIAS DE ORGANOS DE ADMINISTRACION SE ACEPTARON LAS RENUNCIAS DE Y SE NOMBRA (RON) A : PRESIDENTE NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, ( EJECUTIVO ) Y QUIEN TENDRA LAS FACULTADES OBLIGACIONES Y CAUSAS DE REMOCION QUE SE ESTABLECEN EN LAS RESOLUCIONES "1", "2" Y "3", DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, PUDIENDO EJERCER LOS PODERES QUE A LA FECHA TIENE CONFERIDOS POR LA SOCIEDAD, CON LAS LIMITANTES QUE EN EL MISMO SE CONSIGNAN Y EN TERMINOS DEL ACTA QUE SE PROTOCOLIZA. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 AL 6, 178, 179 Y 182 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 32 Y 213 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 29 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. ARTICULO 6°, 53° FRACC. V Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. Y ARTICULO 10°, 145° Y 149° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. DERECHOS \$ 813.00 (OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.) R.C. 207082 PARTIDA 16744 DE FECHA 24/JUN/2003 COMENTARIO INSC. MGS. MEXICO, D.F., A 25/JUN/2003 REGISTRADOR: MIGUEL RANGEL CERVANTES.</p>	<p>MIGUEL RANGEL CERVANTES.</p> 

REGISTRO PUBLICO  
PROPIEDAD Y COMERCIO

29-Mar-2017

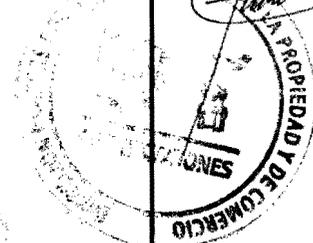
SOCIEDADES MERCANTILES



GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL  
REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD  
Y DE COMERCIO

CONSEJERÍA  
JURÍDICA Y DE  
SERVICIOS LEGALES  
CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS

CONSTANCIA  
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION	
356544	11-11-2004	CI16  I1005	LIC. NORMA RAMOS SOBARZO...   
NO. ENTRADA 356544 DE FECHA 11/NOV/2004 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 71669--- DE FECHA 06/MAY/2004 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 140 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL--- NOMBRE LIC. JORGE ALFREDO DOMINGUEZ MARTINEZ CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA--- INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR CARLOS ALEJANDRO--- DURAN LOERA REVOCO EL PODER CONFERIDO A : REVOCACION DE APODERADO RODRIGO VALDEZ RODRIGO,--- MEDIANTE ESCRITURA NO.39,116 DE FECHA 29 05 2002, ANTE NOTARIO NO.11 DEL D.F., EL ASIENTO--- QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2551 FRACCION I Y 2554 DEL CODIGO--- CIVIL PARA EL D.F., 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO, ARTICULOS 31 FRACCION III, 41 Y 220--- FRACCION II DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. TRATANDOSE DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN--- LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. Y ARTICULOS 6°, 53°--- FRACC. V Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. DERECHOS \$ 388.00--- (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) R.C. 9390011109278UD39867 PARTIDA DE FECHA--- 10/NOV/2004 COMENTARIO INSC.MP MEXICO, D.F., A 26/NOV/2004 REGISTRADOR: LIC. NORMA RAMOS--- SOBARZO.			
 29-Mar-2017			

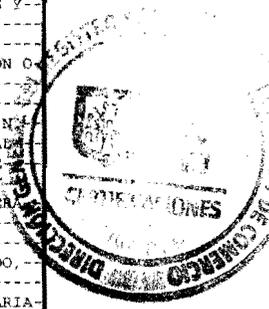
ADMINISTRACION PUBLICA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD  
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES



CONSEJERIA  
JURIDICA Y DE  
SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA  
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
635052	06-12-2006	CI13  I1006	<p>INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA</p> <p>NO. ENTRADA 635052 DE FECHA 06/DIC/2006 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 3124--- DE FECHA 07/MAR/2006 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE DE--- MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE IGNACIO GUZMAN PERERA COMO DELEGADO DE--- LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS----- SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHA 21/10/2004----- MODIFICACION A LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LA QUE SE ACORDO REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES--- MODIFICANDOSE LAS CLAUSULAS Y/O ARTICULOS: SE MODIFICAN LOS ESTATUTOS SOCIALES PARA QUEDAR--- DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTICULO 1º SE DENOMINARA: GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA----- INTERNACIONAL S.A. DE C.V., ARTICULO 2º EL OBJETO SERA: PRESTAR TODA CLASE DE ASESORIAS Y--- DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES EN MATERIA JURIDICA EN TODAS SUS RAMAS, CONTABLE, ADMINISTRATIVAS, FISCAL, FINANCIERA, DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CIBERNETICA, INFORMATICA, SISTEMAS DE COMPUTO, INGENIERIA, ARQUITECTURA, MERCADOTECNIA, PUBLICIDAD, DE SUPERVISION O NEGOCIACIONES COMERCIALES O INDUSTRIALES EN MEXICO O EN EL EXTRANJERO. ARTICULO 3º EL----- DOMICILIO SERA MEXICO D.F., ARTICULO 4º LA DURACION SERA DE 99 AÑOS, ARTICULO 5º LA NACIONALIDAD ES DE ADMISION DE EXTRANJEROS, ARTICULO 6º EL CAPITAL ES DE \$50,000.00, M.N. REPRESENTADO POR 50,000 ACCIONES CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA. * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 21/10/2004 DESIGNACIONES O RENUNCIAS DE ORGANOS DE ADMINISTRACION SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCIA(S) DE Y SE NOMBRA (RON) : RENUNCIA DE PRESIDENTE CANASI Y AZAR JOSE, RENUNCIA DE VOCAL RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, RENUNCIA DE VOCAL ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, RENUNCIA DE VOCAL NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, GUZMAN PERERA IGNACIO, RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION., CONSEJERO PROPIETARIO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, CONSEJERO PROPIETARIO RODRIGUEZ LIZALDE GERARDO, CONSEJERO PROPIETARIO GUZMAN GOMEZ ROBERTO, CONSEJERO PROPIETARIO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, CONSEJERO PROPIETARIO CANASI Y AZAR IGNACIO, PRESIDENTE DEL VILLAR GUERRERO MARIA TERESA, VOCAL GUERRERO HURTADO MARIA TERESA, VOCAL DEL VILLAR GUERRERO GABRIELA, VOCAL NARRO ROBLES SILVIA, VOCAL ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, SECRETARIO NO MIEMBRO CONSEJO GUZAMAN PERERA IGNACIO, RENUNCIA DE COMISARIO GARCIA ALONSO RAFAEL, COMISARIO VALDEZ RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO, NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO CONJUNTAMENTE CON SUS FACULTADES, OBLIGACIONES Y CAUSAS DE REMOCION, CREADO POR ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 09/03/2003, MISMA QUE FUE PROTOCOLIZADA EN ESCRITURA NO. 413 DE FECHA 09/06/2003 ANTE EL NOTARIO 239 DEL D.F., RENUNCIAS O REVOCAACIONES SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCIA(S) Y SE REVOCA (RON) LOS PODERES A : REVOCAACION DE APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, REVOCAACION DE APODERADO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, REVOCAACION DE APODERADO CANASI Y AZAR JOSE, REVOCAACION DE APODERADO ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 90755 DE FECHA 03/03/1999, ANTE EL NOTARIO Y DEL D.F., REVOCAACION DE APODERADO GONZALEZ PETO RUEDA FRANCISCO EDUARDO, MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 90953 DE FECHA 07/04/1999, ANTE EL NOTARIO 239 DEL D.F.,</p>	<p>LIC. NORMA RAMOS SOBARZO...</p>  <p>ROCIO</p> 

ADMINISTRACION PUBLICA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD  
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES



CONSEJERIA  
JURIDICA Y DE  
SERVICIOS LEGALES



CONSTANCIA  
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
635052	06-12-2006	CI13 I1006	<p>REVOCACION DE APODERADO SANCHEZ ITURBE ALFREDO, REVOCACION DE APODERADO PINGEL RAMIREZ----- OSCAR, MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 35363 DE FECHA 14/02/2001 ANTE EL NOTARIO 11 DEL D.F.,----- REVOCACION DE APODERADO VALDEZ RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO, REVOCACION DE APODERADO----- SANCHEZ ITURBE ALFREDO, MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 39116 DE FECHA 29/05/2002 ANTE EL----- NOTARIO 11 DEL D.F., REVOCACION DE APODERADO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, MEDIANTE LA----- ESCRITURA NO. 413 DE FECHA 09/06/2003 ANTE EL NOTARIO 239 DEL D.F., NOMBRAMIENTOS DE----- APODERADOS SE NOMBRO (ARON) A : APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, APODERADO NARRO----- ROBLES LUIS ALBERTO, APODERADO AVILA ALCALA JAVIER, APODERADO VALDEZ RODRIGUEZ MARCELINO----- RODRIGO, APODERADO GUZMAN PERERA IGNACIO, QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA ACTOS DE----- ADMINISTRACION., APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, QUIEN GOZARA DE PODER GENERAL PARA----- ACTOS DE DOMINIO, APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, APODERADO NARRO ROBLES LUIS----- ALBERTO, APODERADO AVILA ALCALA JAVIER, APODERADO VALDEZ RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO,----- APODERADO GUZMAN PERERA IGNACIO, QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y----- COBRANZAS, OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES, APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS,----- APODERADO AVILA ALCALA JAVIER, APODERADO VALDEZ RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO, APODERADO----- GUZMAN GOMEZ ROBERTO, QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA ESCRIBIR, EMITIR, LIBRAR,----- ENDOSAR, GRAVAR, AVALAR, DESCONTAR Y PROTESTAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO Y FACULTAD----- PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES DE LOS QUE SE MENCIONAN Y PARA REVOCAR UNOS Y----- OTROS., EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 AL 6, 178, 179----- Y 182 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EN LA FRACCION III, 41 Y 217 DEL CODIGO----- FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS----- 6º FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, ARTICULO 6º, 53º FRACC. V Y 54º DEL----- REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, Y ARTICULO 10º, 145º Y 149º DE LA LEY----- GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. DERECHOS \$ 1,780.00 (UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS----- 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 9390030985816XM89835 DE FECHA 05/DIC/2006 COMENTARIO----- SANTANDER, S.A. CAJA 2. MEXICO, D.F., A 07/DIC/2006 INSCRIBIDOR: CARLOS RUIZ ZAPOTECAS,----- REGISTRADOR: LIC. NORMA RAMOS SOBARZO.</p>	

REGISTRO PUBLICO  
PROPIEDAD Y DE COMERCIO

29-Mar-2017

FECHA DE IMPRESION

08 DIC 2006 16:25:38

ADMINISTRACION PUBLICA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD  
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES



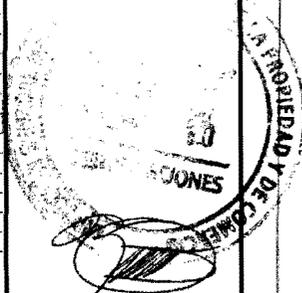
CONSEJERÍA  
JURÍDICA Y DE  
SERVICIOS LEGALES

CONSTANCIA  
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
439437	05-10-2007	CI13 I1007	<p>INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA</p> <p>NO. ENTRADA 439437 DE FECHA 05/OCT/2007 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 4452 DE FECHA 25/JUN/2007 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE IGNACIO GUZMAN PERERA COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 27/07/2006 DESIGNACIONES O RENUNCIAS DE ORGANOS DE ADMINISTRACION SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCIA(S) DE Y SE NOMBRA (RON) A : RENUNCIA DE VOCAL CANASI Y AZAR JOSE, RENUNCIA VOCAL SUPLENTE ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, PRESIDENTE RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, PRESIDENTE SUPLENTE DEL VILLAR GUERRERO MARIA TERESA, VOCAL RODRIGUEZ LIZALDE GERARDO, VOCAL SUPLENTE GUERRERO HURTADO MARIA TERESA, VOCAL GUZMAN GOMEZ ROBERTO, VOCAL SUPLENTE DEL VILLAR GUERRERO GABRIELA, VOCAL NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, VOCAL SUPLENTE NARRO ROBLES SILVIA, VOCAL AVILA ALCALA JAVIER, VOCAL SUPLENTE BECERRIL SANCHEZ JUAN MANUEL, SECRETARIO NO MIEMBRO CONSEJO GUZMAN PERERA IGNACIO, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, FRACCION II, 18, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PARRAFO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PARRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 ( EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL. DERECHOS \$ 961.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 9390010399457UD09842 DE FECHA 02/OCT/2007 COMENTARIO SANTANDER, S.A. MEXICO. D.F., A 08/OCT/2007 INSCRIBIDOR: CARLOS RUIZ ZAPOTECAS, REGISTRADOR: LIC. NORMA RAMOS SOBARZO.</p>	LIC. NORMA RAMOS SOBARZO...

REGISTRO PUBLICO  
PROPIEDAD COMERCIO

29-Mar-2017



ADMINISTRACION PUBLICA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD  
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES



CONSEJERIA  
JURIDICA Y DE  
SERVICIOS LEGALES



CONSTANCIA  
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
194208	12-05-2008	CI11 I1008	<p>OTORGAMIENTO DE PODER</p> <p>NO. ENTRADA 194208 FECHA DE ENTRADA 12/MAY/2008 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR INSTRUMENTO NO. 5436 DE FECHA 15/ABR/2008 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE DESIGNO APODERADO A : APODERADO SALVADOR ESQUEDA VICTOR SALVADOR, APODERADO DIAZ BARRIGA PARDO SERGIO, APODERADO MORENO CASTELAN LILIAN, QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, SUSCRIBIR, EMITIR, LIBURAR, ENDOSAR, GRAVAR, AVALAR, DESCONTAR Y PROTESTAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZÓ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 21 FRACCIÓN VII, 23 Y 25 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, 10, 42, 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES 16, 27, 28 (EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL), 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 2551, 2552, 2999 AL 3002 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCIÓN III, 41, 226 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO. DERECHOS \$ 459.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 93900103862128Y2P8JY DE FECHA 09/MAY/2008 COMENTARIO BANCO SANTANDER, S.A. MEXICO, D.F., A 20/MAY/2008 INSCRIBIDOR: VERONICA MORALES GONZALEZ, REGISTRADOR: C. FELIPE AGUILAR MARTINEZ.</p>	<p>C. FELIPE AGUILAR MARTINEZ</p> 

REGISTRO PUBLICO  
PROPIEDAD Y COMERCIO

29-Mar-2017

FECHA DE IMPRESION

22 MAY 2008 17:21:05

ADMINISTRACION PUBLICA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD  
Y DE COMERCIO

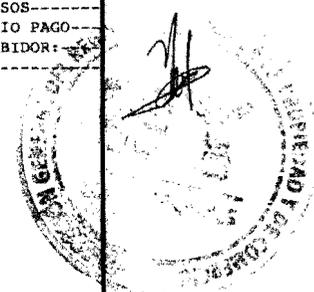
SOCIEDADES MERCANTILES



CONSEJERIA  
JURIDICA Y DE  
SERVICIOS LEGALES



CONSTANCIA  
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
115617	26-03-2009	CI16  I1009	<p>REVOCACION DE PODER A TRAVES DE REPRESENTANTE</p> <p>NO. ENTRADA 115617 DE FECHA 26/MAR/2009 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR INSTRUMENTO NO. 6436- DE FECHA 05/FEB/2009 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL--- NOMBRE LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA- INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ- LIZALDE REVOCO EL PODER CONFERIDO A : REVOCACION DE APODERADO MORENO CASTELAN LILLIAN,----- OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA NO. CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS DE FECHA 15 DE----- ABRIL DE 2008 ANTE SUSCRITO NOTARIO., EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN- LOS ARTICULOS 2551 FRACCION I Y 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL D.F., 18 Y 19 DEL CODIGO DE- COMERCIO, ARTICULOS 31 FRACCION III, 41 Y 220 FRACCION III DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F.--- TRATANDOSE DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY----- FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. Y ARTICULOS 6°, 53° FRACC. V Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY- FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. DERECHOS \$ 488.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS----- 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 9390010239883P3PJW7Q DE FECHA 25/MAR/2009 COMENTARIO PAGO- EFECTUADO EN: BANCO SANTANDER ( MEXICO ), S.A. MEXICO, D.F.. A 27/MAR/2009 INSCRIBIDOR:--- NICOLAS GONZALEZ SIERRA, REGISTRADOR: C. NANCY YAZMIN PEREZ ESPEJEL.-----</p>	<p>C. NANCY YAZMIN PEREZ ESPEJEL</p>  

REGISTRO PUBLICO  
PROPIEDAD COMERCIO

29-Mar-2017

FECHA DE IMPRESION

07 ABR 2009 11:22:36



CONSTANCIA  
 DE FOLIO

SERVICIOS LEGALES  
 SOCIEDADES MERCANTILES  
 CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS

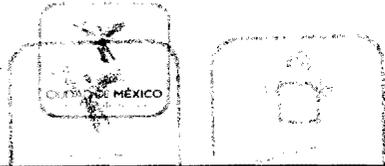
ASIENTO DE PRESENTACION			OTORGAMIENTO DE PODER	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
322137	20-08-2009	CI11  I1010	NO. ENTRADA 322137 FECHA DE ENTRADA 20/AGO/2009 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR INSTRUMENTO--- NO. 6828 DE FECHA 24/JUN/2009 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO--- FEDERAL NOMBRE LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE--- ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS--- RODRIGUEZ LIZALDE DESIGNO APODERADO A : APODERADO MORALES REYES VERONICA, QUIEN GOZARA DE--- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER--- GENERAL PARA SUSCRIBIR, EMITIR, LIBRAR, ENDOSAR, GRAVAR, AVALAR, DESCONTAR, Y PROTESTAR--- TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO., EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZÓ CON FUNDAMENTO EN LOS--- ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 18, 21 FRACCIÓN VII, 23 Y 25 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 9 DE--- LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, 10, 42, 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE--- SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 117 DEL REGLAMENTO--- INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL), 31 Y 53 DEL REGLAMENTO D--- REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL RE--- PÚBLICO DE COMERCIO, 2551, 2554, 2999 AL 3002 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCIÓN--- 41, 220 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO. DERECHOS \$ 488.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO--- PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 93900106726687EPHWTJ DE FECHA 17/AGO/2009 COMENTARIO--- BANCO SANTANDER MEXICO, D.F., A 21/AGO/2009 INSCRIBIDOR: GUADALUPE RAMÍREZ MÉNDEZ REGISTRADOR: C. NANCY YAZMIN PEREZ ESPEJEL.	C. NANCY YAZMIN PEREZ ESPEJEL



REGISTRO PUBLICO  
 PROPIEDAD Y COMERCIO

29-Mar-2017

FECHA DE IMPRESION 25 AGO 2009 11:50:18



CONSEJERIA  
 JURIDICA Y DE  
 SERVICIOS LEGALES  
 SOCIEDADES MERCANTILES



REGISTRO PUBLICO  
 PROPIEDAD - COMERCIO

CONSTANCIA  
 DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
88964	09-12-2014	CI13  I1011	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA  NO. ENTRADA 88964 DE FECHA 09/DIC/2014 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR INSTRUMENTO NO. 12023-- DE FECHA 03/OCT/2014 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE DE-- MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE IGNACIO GUZMAN PERERA COMO DELEGADO DE-- LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS----- SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHA 09/11/2006--- MODIFICACION A LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LA QUE SE ACORDO REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES-- MODIFICANDOSE LAS CLAUSULAS Y/O ARTICULOS: SE APRUEBA LA REFORMA DE LOS ARTICULOS TERCERO, SEXTO, SEPTIMO, NOVENO, DECIMO PRIMERO, DECIMO SEGUNDO, DECIMO CUARTO, DECIMO QUINTO,----- DECIMO SEPTIMO, DECIMO OCTAVO Y VIGESIMO SEPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. TERCERO. LA-- SOCIEDAD TIENE SU DOMICILIO EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL. SEXTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA-- SOCIEDAD SERA VARIABLE, LA PARTE MINIMO FIJA SERA LA CANTIDAD DE CINCUENTA MIL PESOS,-- CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, Y UN MAXIMO ILIMITADO, Y ESTA REPRESENTADO POR CINCUENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS Y SIN DERECHO A-- RETIRO. DESIGNACIONES O RENUNCIAS DE ORGANOS DE ADMINISTRACION. SE ACEPTA (RON) LA(S)--- RENUNCIA(S) DE Y SE NOMBRA (RON) A : ADMINISTRADOR UNICO RODRIGUEZ LIZALDE GERARDO,--- SECRETARIO GUZMAN PEREA IGNACIO, RENUNCIA DE COMISARIO VALDES RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGUEZ, COMISARIO BECERRIL SANCHEZ JUAN MANUEL. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION II, 18, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PARRAFO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PARRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 ( EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO-- INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL----- REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL. DERECHOS \$ 2,169.00 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y-- NUEVE PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 0390020170798XX430TR DE FECHA 15/DIC/2014 COMENTARIO BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. MEXICO, D.F. A 21/ENE/2015 INSCRIBIDOR:----- JOSELINE CHRISTIAN HERNANDEZ NAVA, REGISTRADOR: KARINA JAZMIN ROMERO ORTEGA.	KARINA JAZMIN ROMERO ORTEGA

PROPIEDAD COMERCIO

29-Mar-2017



CONSEJERIA  
 JURIDICA Y DE  
 SERVICIOS LEGALES  
**SOCIEDADES MERCANTILES**  
**CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS**



CONSTANCIA  
 DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA			
53332	17-07-2015		CI11  I1012  OTORGAMIENTO DE PODER  NO. ENTRADA 53332 FECHA DE ENTRADA 17/JUL/2015 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR INSTRUMENTO----- NO. 12.579 DE FECHA 18/MAY/2015 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 MUNICIPIO MEXICO ESTADO----- DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE CONSTA QUE GRUPO----- ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE----- REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE DESIGNO APODERADO A : APODERADO ZAMORA----- GUERRERO MARCO ANTONIO, QUIEN GOZARA DE UN PODER GENERAL PARA FLEITOS Y COBRANZAS, PERO----- SIN QUE SE COMPREnda LA FACULTAD DE HACER CESION DE BIENES, EN LOS TERMINOS DEL PRIMER----- PARRAFO DEL ARTICULO 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVO DE----- LOS CODIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y DEL CODIGO CIVIL FEDERAL,----- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN LOS TERMINOS DEL SEGUNDO PARRAFO DEL----- ARTICULO 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CODIGOS----- CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y DEL CODIGO CIVIL FEDERAL., EL ASIENTO----- QUE PRECEDE SE REALIZÓ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 18, 21----- FRACCIÓN VII, 23 Y 25 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES----- DE CRÉDITO, 10, 42, 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28----- (EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL----- DISTRITO FEDERAL), 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL----- DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 2551, 2554, 29----- AL 3002 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCIÓN III Y 41, 220 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO----- FINANCIERO. DERECHOS \$ 710.00 (SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA----- 9390010585864VYJQFJF DE FECHA 16/JUL/2015 COMENTARIO PAGO REALIZADO EN BANCO SANTANDER (----- MEXICO ) S.A. MEXICO, D.F., A 29/JUL/2015 REGISTRADOR: LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA-----	LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA



REGISTRO PÚBLICO  
 PROPIEDAD Y DE COMERCIO

29-Mar-2017

CERTIFICADOS



CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES  
 SOCIEDADES MERCANTILES  
 CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS



CONSTANCIA DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION	
80915	30-10-2015	CI13  I1013	KARINA JAZMIN ROMERO ORTEGA    PROPIEDAD COMERCIO
INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  NO. ENTRADA 80915 DE FECHA 30/OCT/2015 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR INSTRUMENTO NO. 12,941 DE FECHA 15/OCT/2015 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 28/09/2015 OBJETO SE ACORDO MODIFICAR O (AMPLIAR) EL OBJETO SOCIAL PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA : I. PRESTAR TODA CLASE DE ASESORIA Y DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES EN MATERIA JURIDICA EN TODAS SUS RAMAS, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, FISCAL, FINANCIERA, DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CIBERNETICA, INFORMATICA, SISTEMAS DE COMPUTO, INGENIERIA, ARQUITECTURA, MERCADOTECNIA, PUBLICIDAD, DE SUPERVISION O NEGOCIACIONES COMERCIALES O INDUSTRIALES, Y EN ESPECIAL LA PRESTACION DE TODO TIPO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA DENTRO DE LOS QUE SE ENCUENTRAN ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVAMENTE, LOS SIGUIENTES: UNO. LA PRESTACION DE TODO TIPO DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE EMERGENCIA COMO MECANICA AUTOMOTRIZ, TRANSPORTACION DE VEHICULOS, GRUAS, ASISTENCIA AL HOGAR Y OFICINAS, INCLUYENDO SERVICIOS DE ELECTRONICA, PROMERIA, ALBAÑILERIA, CARPINTERIA, CERRAJERIA, VIDRIERIA Y DEMAS SERVICIOS QUE SE PUDIESE BRINDAR EN EL HOGAR. SE REFORMA EL ARTICULO Y/O CLAUSULA: ARTICULO SEGUNDO. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 18, 21, 23, 25 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PÁRRAFO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PÁRRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 ( EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCIÓN III, 41 Y 217 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL. DERECHOS \$ 1,545.00 (UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). LINEA DE CAPTURA: 939001050812625KNAJ7 DE FECHA 29/OCT/2015 COMENTARIO PAGO REALIZADO EN BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. MEXICO, D.F., A 12/NOV/2015 INSCRIBIDOR: OTILIA GARCIA RAMIREZ, REGISTRADOR: KARINA JAZMIN ROMERO ORTEGA.			



CONSEJERIA  
 JURIDICA Y DE  
 SERVICIOS LEGALES  
 SOCIEDADES MERCANTILES



CONSTANCIA  
 DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
3071	18-01-2016	CI16 I1014	REVOCAION DE PODER A TRAVES DE REPRESENTANTE  NO. ENTRADA 3071 DE FECHA 18/ENE/2016 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR INSTRUMENTO NO. 13,046-- DE FECHA 25/NOV/2015 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL--- NOMBRE LIC. RICARDO PELIPE SANCHEZ DESTENAVE CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA--- INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ--- LIZALDE REVOCO EL PODER CONFERIDO A : REVOCAION DE APODERADO ZAMORA GUERRERO MARCO----- ANTONIO, PODER CONFERIDO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 12,579 DE FECHA 18 DE MAYO DE--- 2015 OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO., EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON--- FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2551 FRACCION I Y 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL D.F., 18 Y 19--- DEL CODIGO DE COMERCIO, ARTICULOS 31 FRACCION III, 41 Y 220 FRACCION II DEL CODIGO----- FINANCIERO DEL D.F. TRATANDOSE DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6°----- FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. Y ARTICULOS 6°, 53° FRACC. V Y 54° DEL--- REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. DERECHOS \$ 732.00 (SETECIENTOS TREINTA- Y DOS PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 9390010186241YESR3A3 DE FECHA 14/ENE/2016---- COMENTARIO PAGO REALIZADO EN BANCO SANTANDER ( MEXICO ) S.A. MEXICO, D.F., A 05/FEB/2016--- REGISTRADOR: LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA.	LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA



REGISTRO PUBLICO  
 PROPIEDAD COMERCIO

29-Mar-2017

CERTIFICADOS



CONSEJERIA  
 JURIDICA Y DE  
 SERVICIOS LEGALES  
 SOCIEDADES MERCANTILES  
 CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS



CONFIDANCIA  
 DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION	
3072	18-01-2016	CI11  I1015	LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA
OTORGAMIENTO DE PODER  NO. ENTRADA 3072 FECHA DE ENTRADA 18/ENE/2016 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR INSTRUMENTO----- NO. 13,047 DE FECHA 25/NOV/2015 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 MUNICIPIO MEXICO ESTADO----- DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE CONSTA QUE GRUPO----- ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE----- REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE DESIGNO APODERADO A : APODERADO RODRIGUEZ----- LIZALDE GERARDO, QUIEN GOZARA DE UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PERO SIN QUE-- SE COMPRENDA LA FACULTAD DE HACER CESION DE BIENES, EN LOS TERMINOS DEL PRIMER PARRAFO DEL-- ARTICULO 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVO DE LOS CODIGOS-- CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, PODER GENERAL-- PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN LOS TERMINOS DEL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 2554 DEL-- CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CODIGOS CIVILES DE LOS-- ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, EL ASIENTO QUE PRECEDE----- REALIZÓ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 18, 21 FRACCIÓN VII, 25, 25----- DEL CODIGO DE COMERCIO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, 10, 13----- 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL----- ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL----- 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 14, 39----- DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 2551, 2554, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL----- FEDERAL, 31 FRACCIÓN III, 41, 220 FRACCIÓN I DEL CODIGO FINANCIERO. DERECHOS \$ 732.00----- (SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA: 9390010186231YE5R39N----- FECHA 14/ENE/2016 COMENTARIO PAGO REALIZADO EN BANCO SANTANDER ( MEXICO ) S.A. MEXICO----- D.F., A 05/FEB/2016 REGISTRADOR: LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA.-----			
REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD COMERCIO			

29-Mar-2017

CERTIFICADOS